



OFICIO: AUTL/13283454/21
REFERENCIA: 2021-7635

Chihuahua, Chih. 29 de Diciembre de 2021.

RESIDENCIAL ATLAS, S.A.P.I. DE C.V..
PRESENTE

EN AT'N ARQ. MANUEL ROBERTO ESPARZA VELTRAN
R. D. R. O. 1 6 9 3

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **PRIMERA AMPLIACIÓN** de Trámite Inmediato para la CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS en un predio propiedad de RESIDENCIAL ATLAS, S.A.P.I. DE C.V. ubicada en FRACCIONAMIENTO ALLEZA BOREAL de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente **PERMISO TEMPORAL** para CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

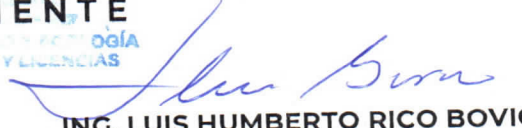
PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- Planos autorizados por la J.M.A.S.
- 2.- Isométrico de gas sellado por un perito especializado en la materia.

ATENTAMENTE


ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
TRÁMITES Y LICENCIA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

SJH / LRB / DJE

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx